

# CODIGO DE ETICA

## Alcaldia Municipal De El Divisadero



## **PRESENTACION**

*En nuestra Sociedad trabajadora, se manifiesta diariamente la necesidad de Mantener los caminos de credibilidad, honestidad, transparencia y Respeto al interior de la administración Municipal. -*

*Es por ello que la Administración Municipal de El Divisadero en el año 2007.- incorporo procesos de Modernización, en el cual se crearon herramientas y aun dentro y fuera de la entidad. -*

*Así mismo se dio origen a la creación del CODIGO DE ETICA Y VALORES DE EL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL DE EL DIVISADERO DEPARTAMENTO DE MORAZAN. Con el fin de dar una buena formación ética y brindar mayor seguridad en los servicios ofrecidos a los habitantes de El Divisadero. -*

## **INTRODUCCION**

*EL Presente documento contiene los compromisos éticos y valores, los cuales fueron asumidos y creados por todos los funcionarios de la administración municipal, con el fin de mejorar la imagen al ambiente laboral la transparencia y la eficacia, dando así una mayor satisfacción en los servicios prestados a la comunidad. -*

## **FINALIDAD**

*La creación del código de Ética, tiene como objetivo ser la base fundamental para la excelente función pública busca el mejoramiento continuo del sistema de control interno, la implementación de una gestión ética y la ejecución de programas que posibiliten la participación ciudadana. -*

*En Consecuencia, los compromisos contenidos en este documento serán durante el desarrollo de todas las funciones y procesos de la Administración Municipal*

## **COMPROMISO**

*Los Compromisos éticos de los Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de El Divisadero se inscriben dentro de valores y políticas, esfuerzos individuales y colectivos consignados en este documento, para hacer de ellos la base en el cumplimiento de la función que dentro de la Organización se requiere. -*

*Con el fin de hacer efectivos tales compromisos trabajaremos juntos para cumplir con las normas contenidas en este documento y dar un buen funcionamiento en pro de la comunidad*

### **AMBITO DE APLICACION**

*Los valores y políticas éticas designadas en este **CODIGO DE ETICA Y VALORES DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**, Serán asumidos y cumplidos de manera consistente y responsable por todos los servicios públicos de la Alcaldía Municipal de El Divisadero sin perjuicio de las demás normas consignadas en el ámbito Jurídico. -*

## **VALORES**

*Los valores son los principios normativos que presiden y regulan el comportamiento de las personas ante cualquier situación y estos ejercen una fuerte influencia en las actitudes de las personas.*

*En este sentido, los valores con los cuales se identifican los servidores públicos de la Administración Municipal de El Divisadero son:*

*TRANSPARENCIA  
HONRADEZ  
DICIPLINA  
EQUIDAD  
LEALTAD  
RESPONSABILIDAD  
DISCRECION  
EFICACIA  
ARMONIA  
SOLIDARIDAD  
ATENCION AL PLUBLICO*

## **TRANSPARENCIA**

*La Administración del Municipio de El Divisadero, actúa y comunica abiertamente a la ciudadanía las acciones de su gestión y los efectos potenciales de estas acciones. De esta forma, todas las relaciones y decisiones que establezca y tome la Entidad serán aceptables públicamente. La comunicación interna y externa debe llegar de forma eficiente, rápida y pública a los interesados. La Administración Municipal maneja su información de forma abierta para todos los funcionarios y ciudadanos, de manera que se asegure una constante retroalimentación y se garantice el derecho del control ciudadano a la gestión.*

## **HONRADEZ**

*Cada uno de los funcionarios municipales actúa en coherencia con la finalidad social que debe cumplir el Municipio de El Divisadero. Los funcionarios de la Entidad siempre anteponen los fines e intereses del Municipio y de la Comunidad a sus propios intereses, logrando generar un ambiente de confianza.*

## **DICIPLINA**

*Todo empleado Municipal, debe tener la capacidad para desarrollarse con disciplina en las labores que se encomienden, esto implica que deberá mantener su trabajo con orden, que le permitan mantener su área debidamente organizada tanto dentro como fuera de la Oficina. -*



### **EQUIDAD**

*El servidor público Municipal debe atender y prestar los servicios públicos a su cargo a todos los ciudadanos que tengan derecho a recibirlos sin importar su sexo, edad, raza, Credo y/o denominación religiosa y preferencia Política. -*

### **LEALTAD**

*Los miembros del Municipio de El Divisadero actúan con prudencia, de manera que buscan construir acuerdos que permitan equilibrar los diversos intereses expresados por los diferentes sectores de la comunidad, siempre buscando el interés público y el cumplimiento de los fines sociales del Estado. Para garantizar su rectitud, todos los funcionarios públicos que toman decisiones con efectos sobre el municipio y la comunidad deben garantizar su independencia, de manera que en el desempeño de sus funciones sólo busquen el interés público.*

### **RESPONSABILIDAD**

*Cada uno de los miembros de la Administración Municipal de El Divisadero, se comprometen en el manejo eficiente de sus recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, de modo que se cumplan con excelencia y calidad las metas del Plan de Desarrollo.*

### **DISCRECION**

*Los Funcionarios Municipales, Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo. No utilizarán información para lucro personal o de alguna manera que fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la Municipalidad.*

### **EFICACIA**

*El Empleado Municipal deberá hacer uso de todos los recursos necesarios que le permitan desarrollar sus funciones en el tiempo necesario, siempre manteniendo el orden y exactitud de todas sus obligaciones. -*

### **ARMONIA**

*El Servidor público Municipal debe actuar sin conceder preferencias o privilegios a organización o persona alguna. En la de dediciones y el ejercicio de las funciones Publicas. Se actuará con objetividad, sin perjuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas. A la vez deberá ayudar a sus compañeros de trabajo en si fuere necesaria su aportación.*

## **SOLIDARIDAD**

*La solidaridad implica trabajar juntos con por ideales comunes*

*El Servidor publico debe propiciar la conciliación de los intereses y responsabilidades colectivos e institucionales a efecto de fortalecer el dialogo y la convivencia política y digna de los ciudadanos. -*

## **ATENCION AL CLIENTE**

*Los funcionarios municipales deberán ser cortés, amables, respetuosos, solidarios (as) y brindar la mejor atención a todas las personas que nos visiten, sin importar, color, raza, religión, política, sexo, profesión entre otros. Y a la vez ayudarles a realizar los trámites que necesiten. -*

*Ángel Rubén Benítez Andrade*  
*Alcalde Municipal*

*Cristina del Rosario Hernández de Martínez*  
*Síndico Municipal*

*Carlos Alberto Rodríguez*  
*1er Reg. Prop.*

*Rene Álvarez Benítez*  
*2do. Reg. Proa.*

*Blanca Estela Melgar*  
*3era Reg. Propietaria*  
*En Funciones*

*Héctor Ariel Hernández Sevilla*  
*4to. Reg. Prop. -*